



## TERMINOS DE REFERENCIA

### PROYECTO:

**“FORTALECIMIENTO DE UN MODELO ALTERNATIVO DE DESARROLLO  
BASADO EN EL MANEJO SOSTENIBLE DEL BOSQUE AMAZÓNICO  
ECUATORIANO”**

### CONSULTORIA

**ESTUDIO TÉCNICO SOBRE LOS DIFERENTES ROLES  
DE LAS MUJERES Y DE LOS HOMBRES  
ANTE EL MANEJO DEL BOSQUE EN ORELLANA.**

**ECUADOR. ENERO 2014**



## I. Antecedentes.

En el marco de la convocatoria FOCAD 2009 (conforme al Decreto 57/2007 de 3 de abril, publicado en el BOPV el 10 de mayo de 2007), la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo ha concedido a **Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional** una subvención para la realización del proyecto que lleva por título “Fortalecimiento de un modelo alternativo de desarrollo basado en el manejo sostenible del bosque amazónico ecuatoriano”.

El proyecto tiene como objetivo apoyar el proceso de consolidación de un nuevo modelo de desarrollo en la provincia amazónica de Orellana basado en el manejo sostenible del bosque, bajo el marco de una declaratoria forestal, fortaleciendo las capacidades de instituciones públicas locales y sociedad civil organizada y fomentando una mayor participación de las mujeres.

Las organizaciones socias que ejecutan localmente la presente intervención, son la Fundación Española para la Cooperación Solidaridad Internacional – Ecuador, el Gobierno Autónomo Provincial de Orellana (GAPO) y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Orellana (GADMFO), que vienen desarrollando una estrategia de intervención conjunta desde 2004 en la provincia que pretende mejorar las capacidades locales para la gestión sostenible del medio ambiente.

En esta dirección, durante el 2011 el GAPO aprobó la Ordenanza que declara a Orellana como Provincia Forestal, con el objetivo de asegurar la conservación y el manejo sustentable de los bosques y biodiversidad de la provincia, por medio de la generación de diversos mecanismos sociales, ambientales y económicos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población; al incremento de los beneficios obtenidos de los bienes y servicios provenientes del bosques; y, a la construcción de sinergias positivas dirigidas hacia la adaptación de cambio climático.

Con el propósito de fomentar una de las acciones estratégicas recogidas en la Declaratoria, recuperar la identidad del bosque de la provincia, se pretende la elaboración de una investigación que permita recoger en un **estudio diagnóstico los roles diferenciales de mujeres y hombres en el manejo del bosques y sus recursos**, y para ello se precisa la contratación de una consultoría que se encargará del diseño del contenido, diseño de herramientas, diseño de la metodología, recogida de información, sistematización y análisis de resultados obtenidos.

## II. Objetivos de la consultoría.

El objetivo general de la consultoría es generar **insumos para transversalizar el enfoque de género en los instrumentos de gestión pública**, principalmente en:

- Plan de Gestión de la Dirección Provincial de Medio Ambiente



- Plan de Incentivos Forestales.
- Acciones de socialización de la Declaratoria Forestal de la Provincia de Orellana
- Plan Provincial de Forestación y Reforestación.

Para ello, con esta consultoría se pretende específicamente:

1. Realizar un **diagnóstico participativo sobre la condición y situación de las mujeres rurales** en la provincia de Orellana:

*Partiendo de información secundaria:*

- Análisis en el nivel general de las condiciones socioeconómicas de las mujeres en las provincias de Orellana.
- Acceso y control de recursos: tenencia de tierras, acceso a mercado laboral o de generación de ingresos relacionado con los recursos del bosque. Relación del ingreso salarial de mujeres respecto de los hombres, proporción de población femenina y masculina ocupada en sectores de baja productividad u otros relacionados con recursos forestales.

*A través de talleres participativos con grupos de mujeres y mesas de género:*

- Oportunidades para la toma de decisiones: a nivel comunitario y de finca, espacios institucionales de participación parroquial, municipal y provincial para la definición de políticas ambientales y forestales. Impacto de los esfuerzos de incidencia de las mujeres en la defensa del bosque (incorporando un mapeo de las organizaciones locales de mujeres). Institucionalidad (oficinas, políticas, presupuestos de género), procesos cantonales y provinciales que se han impulsado en busca de la participación equitativa de mujeres y hombres en las iniciativas de manejo de bosques.

2. Realizar un estudio diagnóstico sobre **los roles, responsabilidades y oportunidades asignadas culturalmente a mujeres y hombres ante el manejo del bosque** en Orellana, tomando como muestra 5 comunidades campesinas y 5 comunidades indígenas, definiendo conjuntamente las nacionalidades objeto del estudio:

- Actividades desempeñadas vinculadas con el bosque, tipo y quién realiza qué y los impactos ambientales.
- Recursos de tiempo (humanos) o de inversión que se necesita para realizarla.
- Relación con el bosque en otros aspectos identificados, como salud, espiritualidad.



- Análisis de cambios en la relación tradicional con los bosques entre las nuevas generaciones o producto de la mejora en el acceso a la educación, servicios, etc.

3. Elaborar una **propuesta de acciones para transversalizar el enfoque de género en los instrumentos de gestión de la Dirección Provincial de Medio Ambiente.**

4. Facilitar de talleres para la **construcción participativa de indicadores de género** con la Dirección Provincial de Medio Ambiente y SI: de proceso e impacto, y establecimiento de mecanismo de evaluación.

### III. Productos esperados.

1. Documento de estudio técnico participativo, que contenga los elementos planteados en los objetivos específicos de la consultoría:

- Diagnóstico participativo sobre la condición y situación de las mujeres rurales en la provincia de Orellana, que se condensará en un documento que considere 4 análisis de género uno por cada Cantón de la Provincia de Orellana.
- Diagnóstico sobre los roles, responsabilidades y oportunidades asignados culturalmente a mujeres y hombres ante el manejo del bosque en Orellana
- Propuesta de acciones para transversalizar el enfoque de género en género en los instrumentos de gestión de la Dirección Provincial de Medio Ambiente.

2. Presentación de la investigación en un taller final.

3. Facilitación de talleres para la construcción participativa de indicadores para la medición de avances en la transversalización de género en la gestión de la Dirección Provincial de Medio Ambiente.

4. Informe de la consultoría de acuerdo a la metodología y plan de trabajo aprobado por el contratante.

### IV. Mecanismos de coordinación.

Para la realización del estudio, el equipo consultor deberá estar en coordinación estrecha con el Comité de Dirección responsable de la ejecución del proyecto, conformado por un referente asignado por cada una de las instituciones involucradas: GAPO, GADFMO y SI. Este Comité de Dirección tendrá un papel activo durante el diseño del proceso de consultoría así como su seguimiento.



En concreto, las **responsabilidades del Comité de Dirección** serán:

- Seleccionar al equipo consultor. La contratación será responsabilidad de SI.
- Facilitar la participación de los actores claves públicos y privados.
- Facilitar al equipo consultor el acceso a toda la información relevante y a los informantes clave.
- Supervisar la calidad del proceso y los documentos e informes que se generen.

Las **responsabilidades del equipo consultor** serán:

- Llevar a cabo la consultoría en coordinación con GAPO, GADFMO y SI.
- Definir la metodología de trabajo de manera participativa con el Comité de Dirección, y siempre sujeta a validación por parte del mismo.
- Realizar el trabajo de campo de recolección de información, estableciendo las coordinaciones necesarias mediante comunicación formal, con actores estratégicos, definidos previamente en consenso con el Comité de Dirección.
- Mantener comunicación y un sistema de información constante y realizar reuniones de consulta, y validación con el Comité de Dirección.
- Reportar planificaciones: una general (cuatro meses) y una planificación mensual de trabajo.
- Reportar informes bimensuales de avance de la consultoría.
- Coordinar y organizar eventos de socialización de la información dirigido a varios actores locales y provinciales.
- Identificar internamente las necesidades de asesoramiento y capacitación de las instituciones responsables de la ejecución del proyecto (GAPO, GADFMO y SI) en temas de interculturalidad.
- Realizar reuniones de validación de los documentos elaborados, dirigidas a la población y organizaciones sociales meta y las instituciones responsables de la ejecución del proyecto (GAPO, GADFMO y SI).
- Elaborar y presentar los documentos de cada producto en digital y físico. Incluir entre otras fuentes de verificación: fotografías, los instrumentos de recolección con la información obtenida en campo utilizada para la sistematización del documento, memorias, constancia de coordinaciones, base de datos para el uso de la información.

## V. Metodología.

El equipo consultor deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones metodológicas:



a) Se utilizarán para el estudio fuentes de información primaria y secundaria. La información primaria será producto del levantamiento de información correspondiente, entrevista directa, complementadas con grupos focales y/o entrevistas semi-estructuradas con informantes clave. La información secundaria procederá de diagnósticos, informes, estudios que existan sobre el tema en el ámbito municipal y provincial, incluyendo el diagnóstico de la fase de identificación del presente proyecto.

b) Será necesario desarrollar talleres para que población y organizaciones sociales meta puedan realizar consulta, debate y proposiciones, con apoyo y facilitación de la consultoría.

c) La consultoría deberá recoger los insumos de las diversas organizaciones y población con las que se realicen talleres así como de las instituciones ejecutoras, armonizar estos insumos para redactar las propuestas y aportes, que son insumos fundamentales en la elaboración del documento final.

## VI. Perfil del equipo consultor.

- Título académico de tercer nivel en ciencias sociales, de preferencia en sociología, antropología o sociología rural con mención con mención en Derechos Humanos y Género.

- Experiencia profesional (4 años) en trabajo con mujeres/organizaciones de mujeres.

- Amplio conocimiento y/o experiencia en metodologías participativas y de capacitación.

- Experiencia en investigación de campo en temáticas relacionadas con la convocatoria.

- Experiencia en procesos de institucionalización de la perspectiva de género y su incorporación en planes, proyectos, programas y políticas públicas.

- Experiencia en manejo de metodologías alternativas para investigación sobre cosmovisión indígena.

- Experiencia en facilitación de talleres dirigidos a grupos diversos y específicamente a grupos de mujeres rurales.

- Experiencia relevante en investigación bajo un enfoque participativo.

- Experiencia en trabajos participativos y concertados con gobiernos locales y comunidades locales.

- Experiencia en elaboración de reportes técnicos narrativos.

- Experiencia en trabajo en ambientes multiculturales.



- Buenas relaciones interpersonales y excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Disponibilidad para iniciar inmediatamente.
- Disponibilidad para desplazarse y permanecer de forma intermitente en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana.

## VII. Plazo de ejecución.

El plazo de duración de la consultoría será de tres meses a partir de la firma del contrato. El equipo consultor presentará: propuesta técnica, económica (en USD) y cronograma de trabajo. En el plan de trabajo del equipo consultor deberá reflejarse los plazos para cada una de las etapas del estudio: gabinete, trabajo de campo, elaboración del informe preliminar y elaboración de informe final.

Se valorará la inmediata disposición de tiempo para iniciar la consultoría requerida.

## VIII. Condiciones.

El costo total de la consultoría no podrá exceder los veintidós mil dólares (22.000 con 00/100 USD), y deberá incluir los gastos de desplazamiento y alojamiento en que pueda incurrir el equipo consultor para la realización de la investigación, al igual que los impuestos previstos por la ley. Los gastos derivados de la realización de talleres serán cubiertos desde los fondos del proyecto, por lo que no estarán incluidos en el costo de la consultoría.

El pago se realizará de la forma siguiente:

- Primer pago correspondiente al 20% en el momento de la firma del contrato.
- Segundo pago correspondiente al 40% contra entrega de los primeros borradores de los productos indicados.
- Y el 40% contra entrega digital y física de los productos contratados en la consultoría y el informe de la misma.

El pago se realizará en dólares americanos.

## IX. Presentación de ofertas.

La presentación de la oferta de servicios técnica y financiera incluirá propuesta metodológica detallada y plan de trabajo, para su aprobación por el contratante. Se presentará en formato digital mediante:

- Envío por correo electrónico a la dirección: [ripina@aporsolidaridad.org](mailto:ripina@aporsolidaridad.org)



- En las oficinas de Solidaridad Internacional en Quito: Av. Colón N26-21 y Yáñez Pinzón, Piso 3.

- En las oficinas de Solidaridad Internacional en el Coca: Calle 9 de Octubre y Miguel Gamboa – Barrio Santa Rosa. Ed. del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Municipal de Orellana, Piso 1, Puerto Francisco de Orellana.

La fecha límite para la entrega de candidaturas es el 12 de junio de 2014

**Solamente se evaluarán las ofertas presentadas por equipos consultores competentes que se apeguen a los criterios establecidos en estos Términos de Referencia y que sean recibidas dentro del tiempo establecido.**

Se contactará únicamente con aquellos/as candidatos/as preseleccionados/as.